



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029 - 2013 - GRA/CR

Ayacuchó, 29 ABR 2013

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2013, trató el tema relacionado a la Invitación de la ONG Anna Lindh al señor Presidente del Consejo Regional Walter Quintero Carbajal, para la participación en la "Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 038-2013, de fecha 17 de abril de 2013, el señor Director Ejecutivo de la ONG Asociación Anna Lindh, cursa la invitación al señor Presidente del Consejo Regional Walter Quintero Carbajal, para la participación en la "Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales", cuyo objetivo es que la misión comercial peruana conformada por empresas y entidades públicas que participen de este magno evento, conozcan modelos exitosos de gestión pública, experiencias de nuevos mercados, así como también recibir clases magistrales en universidades de prestigio de Portugal y España, promoviendo al Perú como destino turístico y de negocio, evento que se llevará a cabo del 20 al 25 de mayo en Europa; invitación que se sometió ante el Pleno del Consejo Regional;

Que, el numeral 35.1) del artículo 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, sobre Licencias por viaje en comisión oficial de los miembros del Consejo Regional, establece que por viaje en Comisión Oficial de los señores Consejeros Regionales fuera de la Región, debe ser autorizadas por el Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten lo asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL

**Artículo Primero.- AUTORIZAR**, el viaje del señor **WALTER QUINTERO CARBAJAL** - Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a Europa (Portugal y España), a partir del 18 al 27 de mayo de 2013, con la finalidad de participar en la "Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales", organizado por la ONG Anna Lindh entre Perú, Portugal y España. El presente viaje no irrogará gastos al Gobierno Regional de Ayacucho.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, el Despacho de la Presidencia del Consejo Regional al señor Consejero Regional **FAUSTINO RIMACHI OVANDOO** - Consejero Alternó, mientras dure la ausencia del titular.



1.

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029 - 2013 - GRA/CR

**Artículo Tercero.- COMUNICAR** el presente Acuerdo Regional al señor Consejero Regional Walter Quintero Carbajal para la participación correspondiente y posterior Informe ante el Pleno del Consejo Regional.



**Artículo Cuarto.-** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Comunique y Cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL  
*Walter Quintero Carbajal*  
WALTER QUINTERO CARBAJAL  
PRESIDENTE